

valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora doña Vicenta Colomer Clar, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 89. Vivienda señalada con la letra A de la planta alta cuarta de la escalera 3. Tiene una cabida construida de 107 metros 87 decímetros cuadrados, incluidas terrazas. Mirando desde la calle Garriga, linda: Por frente, derecha y fondo, con descubiertos de las zonas ajardinadas propias del local y vivienda E de la planta baja, y por la izquierda, conrellano y escalera de acceso, patio y con la vivienda B de la misma planta y escalera. Se le asigna una cuota en la comunidad del 2 por 100. Tiene su entrada por una zona común de acceso desde la calle Garriga hasta las escaleras 1, 2 y 3 y su correspondiente ascensor. Procede por división horizontal de la finca número 25.097 al folio 161 del libro 691 de Lluçmajor de su inscripción octava.

Consta inscrita en el Registro número 4 de Palma, Sección Lluçmajor, al libro 720, tomo 4.877, folio 46, finca número 34.211, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 13.140.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez sustituto, Wenceslao Pasarell Bacardit.—El Secretario.—36.511.

PAMPLONA

Edicto

Doña Raquel Fernandino Nosti, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona-Iruña,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 548/1983, se tramita procedimiento de mayor cuantía, a instancia de «Industria Navarra del Aluminio, Sociedad Anónima», contra don Juan Luis Acebal Suárez del Villar «Aleaciones y Sistemas, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 7 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3152, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una séptima parte de la mitad indivisa de las siguientes:

A) Casería de la Venta, en San Esteban de las Cruces, Oviedo. Finca 1.576, libro 1.825, tomo 2.556, Registro 5 de Oviedo. Valorada en 6.910.357 pesetas.

B) Casería de los Pinos, en San Esteban de las Cruces, Oviedo, finca 1.577, libro 1.825, tomo 2.556, Registro 5 de Oviedo. Valorada en 223.214 pesetas.

C) Casería de las Cruces, en Sana Esteban de las Cruces, Oviedo, finca 6.748, libro 2.095 del tomo 2.851, del Registro 5 de Oviedo. Valorada en 5.869.643 pesetas.

Dado en Pamplona-Iruña a 2 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Raquel Fernandino Nosti.—El Secretario.—35.770.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Carlos Tejedor Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 401/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Camilo Augusto Dos Santos Moutinho y doña Ana María Boavida Gomes, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente

te, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2142/000/18/401/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Casa con terreno a la izquierda y fondo, formando todo una sola finca, al sitio «El Carral», en término de Fuentesnuevas, Ayuntamiento de Ponferrada (León). La casa es de planta baja y piso, cubierta de losa y ocupa una superficie aproximada de 82 metros cuadrados, y el terreno que se destina a huerta mide 5 áreas 53 centiáreas, haciendo todo ello una superficie total de 6 áreas 35 centiáreas, y con lo siguientes linderos: Norte, don Antonio Jáñez; sur, calle llamada El Carral, donde no tiene número de policía urbana; este, don Arturo García, y oeste, don Ángel Méndez. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada en el tomo 1.493, libro 20 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 117, finca número 2.376, inscripción primera. Tipo de subasta: 9.400.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Carlos Tejedor Muñoz.—El Secretario.—35.796.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 27/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Rogelio Campomanes Costilla, doña María Consolación Isidora Díaz López, don Manuel Losada López, doña Beatriz María Rodríguez Garneño y «Silices del Cubo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, seña-

lándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2147/0000/17/0027/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local en la planta sótano primero o menos profundo, finca número 37 del edificio en Ponferrada, calle La Paz, señalado con el número 7 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la zona de circulación y maniobra. Se destina a plaza de garaje y está grafiada en la planta con el número 18. Ocupa una superficie útil aproximada de 15,20 metros cuadrados.

Linda: Frente, zona de circulación y maniobra y visto desde ésta, derecha, entrando, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número 19, entidad número 38; izquierda, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número 17, entidad número 36; fondo, local o plaza de garaje grafiado en la planta con el número 10, entidad número 29.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 35, libro 52 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.539 del archivo, finca registral número 6.424, inscripción tercera.

Valoración: 2.100.000 pesetas.

2. Vivienda en la planta tercera, señalada con la letra B, finca número 51, del edificio en esta ciudad de Ponferrada, en la calle La Paz, señalada con el número 7 de policía urbana. Dicha vivienda tiene una superficie útil aproximada de 56 metros cuadrados y construida de 62,40 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle La Paz y vista desde ésta, derecha, vivienda de esta misma planta señalada con la letra C; izquierda, vivienda de esta planta

señalada con la letra A, hueco de ascensor y rellano de escaleras.

Tiene como anejos:

2.1 En la planta sótano segundo, el local bodega grafiado con el anagrama 3.º B, que tiene una superficie útil aproximada de 3,40 metros cuadrados.

2.2 En la planta bajo cubierta o desván, el local trastero señalado con el anagrama de 3.º B, que tiene una superficie útil aproximada de 48 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 61, libro 52 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.539 del archivo, finca registral número 6.452, inscripción tercera.

Valoración: 14.200.000 pesetas.

3. Valoración de la quinta parte indivisa de dos sextas partes en pleno dominio y de la nuda propiedad de una sexta parte indivisa, de la finca Rústica, terreno de regadío sita en el paraje de Las Chanas, al sitio de la Cembra, término de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada. Tiene una extensión de 2 hectáreas 23 áreas 35 centiáreas.

Linda: Norte, acequia; sur, camino de la vía; este, finca segregada, y oeste, don Miguel Martínez Merayo.

Es la parcela número 261 del polígono 2 del plano oficial de concentración de la zona de las Chanas, sitio de la Cembra, Ayuntamiento de Ponferrada.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 182, libro 91 de la sección tercera del Ayuntamiento de Ponferrada, finca registral número 43.416, en su nuevo número 10.812, inscripción primera.

Valoración: 1.700.000 pesetas.

4. Vivienda en la planta tercera, letra A, sita al frente de la calle Uruguay, finca número 9 de la casa en Ponferrada, que tiene su entrada por la calle de los Andes, al sitio de La Granja, sin número de policía urbana. Dicha vivienda ocupa una superficie útil y aproximada de 90 metros cuadrados.

Linda: Frente, calle Uruguay, y, vista desde ésta, derecha, vivienda de esta misma planta, letra B, rellano y caja de escaleras; izquierda, don Delfrido Pérez Valdés, y fondo, patio de manzana, rellano y caja de escaleras y vivienda de esta misma planta letra B.

Tiene como anejos una bodega y una carbonera en la planta sótano, un trastero en la planta bajo cubierta de unos 47 metros cuadrados, aproximadamente, todo ello diferenciados con la siglas 3.º A.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 98, libro 443 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.441 del archivo, finca registral número 48.711, en su nuevo número 6.381, inscripción segunda.

Valoración: 11.300.000 pesetas.

5. Valoración de la sexta parte indivisa de la mitad indivisa del local comercial en la planta baja, señalado como finca número 1 de la casa en Ponferrada, en la calle La Granja, número 16 de policía urbana. Dicho local está constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por las calles de su situación y ocupa una superficie construida de 171,87 metros cuadrados, de los cuales tiene unos 36,44 metros cuadrados a distinto nivel.

Linda: Frente, calle de La Granja y portal de entrada, rellano y caja de escaleras; derecha, calle Venezuela y la confluencia de las calles La Granja y Venezuela y rampa de acceso al sótano; izquierda, portal de entrada, rellano, caja de escaleras y local segregado, finca número 1-B; fondo, propiedad de don Alberto Losada Gancedo y rampa de acceso al sótano.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 1, libro 328 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.281 del archivo, finca registral número 36.334, inscripción primera.

Valoración: 700.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de julio de 1999.—El Magistrado-Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—35.808.

SAN FELIÚ DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Feliú de Guixols, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 53/1999, promovido por el Procurador señor Pere Ferrer, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, se saca a pública subasta por las veces que se dirán en término de veinte días, la finca especialmente hipotecada a don Juan Álvarez Rodríguez, que al final de este edicto se identifica.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez, el día 4 de noviembre de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 18.012.500 pesetas, no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 2 de diciembre de 1999, por el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de enero de 2000, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá posturas alguna que sea inferior a la cantidad de 18.012.500 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliú de Guixols del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Casa señalada con el número 7 en la calle Estrella, de Sant Feliú de Guixols compuesta de bajos y dos plantas de alzada, con cubierta de terrado visible. La planta baja consta de portal de entrada, caja de escalera y local comercial; el piso primero comprende la caja de escalera, comedor-sala y cocina, y el piso segundo la terminal de la escalera, dos dormitorios y baño. La superficie construida en cada una de las plantas es de 37 metros 97 decímetros cuadrados. Construida sobre un solar